



**ORDENANZA NUM. 16
(P DE O NÚM 31)
PRESENTADO POR: ADMINISTRACIÓN**

**SERIE 2007-2008
SESIÓN ORDINARIA**

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE LUIS ARROYO CHIQUÉS A SOLICITAR FONDOS A TRAVÉS DE PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ PARA EL AÑO FISCAL 2008-2009.

POR CUANTO: La Administración Para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) han recibido fondos de la Ley Federal para Cuido de Desarrollo para niños provenientes de familias de ingresos limitados.

POR CUANTO: El propósito del donativo en bloque es para proveer los servicios del Cuidado de Desarrollo para niños provenientes de familias de ingresos limitados.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas tiene el interés de continuar este programa para el beneficio de las familias de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Para recibir estos fondos se hace necesario preparar y someter propuesta a la oficina de ACUDEN.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: De la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico para autorizar al Alcalde Luis Arroyo Chiqués a solicitar fondos a través de propuesta Para el Desarrollo del Programa Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez para el año fiscal 2008-2009.

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza comenzará a regir luego de su aprobación.

SECCIÓN 3ERA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a todas la partes concernientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 6 DE MAYO DE 2008.


**Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidenta
Legislatura Municipal**


**Sr. José M. Malavé Durant
Secretario
Legislatura Municipal**

APROBADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, HOY 15 DE MAYO DE 2008.


**HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE**

SELLO OFICIAL